

Medico mande recibir los Sacramentos. (Dian. Mendo Lugo, & Conin.) Entonces, pues, sean los pecados que se fueren, aun los mas enormes, censuras, y otras penas, de todas puede, y debe ser absuelto el enfermo. ¿Y por quién? Si no se halla allí Confesor, por qualquier Sacerdote simple, y si ni ese se halla, aunque sea el Sacerdote irregular, aunque este desgrado, aunque sea Herege, y de qualquiera es por sí válida la absolucion para poner al alma bien dispuesta en gracia de Dios. ¡Oh, puertas de la misericordia, todas de par en par a nuestra dicha! ¿Y ahora qué ignorancia es esta que miro entre los vulgares tan válida? *Que le den la absolucion de la Bula*: en que parece, que en la absolucion de la Bula hacen concepto de otro distinto Sacramento, y aun parece que creen que no está absuelto de sus pecados por la Confesion, mientras no recibe la absolucion de la Bula. Señores, y señoras, entendamos: aunque el enfermo no tenga Bula, no solo en aquel trance puede recibir todos los Divinos Sacramentos, sino que, como he dicho, aun sin Bula puede en aquel peligro ser absuelto de qualesquier enormísimos, y gravísimos pecados, penas, y censuras; y esto aunque no tenga Bula. ¿Para qué es, pues, la absolucion de la Bula? Yo lo diré. Linda diligencia, provechosa devocion para lograr la Indulgencia plenaria, que en el artículo de la muerte se nos concede por la Bula. Pues esa puede aplicarla qualquier Sacerdote, solo con tener intención de aplicarla, y esto aunque sea fuera de Confesion. (Mend. ep. verb. Indulg. n. 201.) De modo, que la que llaman absolucion de la Bula, no es absolucion de los pecados, que esta solo se da en la Confesion sacramental, ni es mas la absolucion de la Bula, que una Indulgencia plenaria, que será gran dicha ganarla; pero sin que introduzca por esto la ignorancia errores, que pueden ser muy perniciosos.

Y ya, si así en los Sacerdotes tenemos de Dios abreviado para nuestro remedio con el poder la infinita misericordia, ¿qué amor debemos a estos Padres de nuestras almas? ¿qué reverencia a estos Jueces supremos de nuestras conciencias? ¿qué respeto a estos Dioses, que parecen hombres? Aquí si huviera Fé, mejor hablarán las lágrimas que la voz, mas expresarán los gemidos que las palabras, si bastara la sangre toda del corazón a llorar ultrages, menosprecios, y desacatos. Ya se las escusas de los malos Christianos, y conozco de los Sacerdotes, tan del todo indignos como yo, las ocasiones. Pero si en fuerza de las leyes, aunque se arruine, y se cayga una Iglesia, no dexa por esto aquel lugar de ser sagrado, y digno de veneracion: *Diruti edibus sacris, aree manent sacra*, que dice la ley, *Et in tantum. ff. de Res. divi.* Si aunque las costumbres, si aunque las indecencias, si aunque las culpas así arruinen a un Sacerdote, no pierde, por eso el caracter, y le queda la misma divina potestad; ¿quién así se atreve a los Christianos de Dios? *Nolite tangere*

Christos meos, & in Prophetis meis nolite malignari. Si a un negro esclavo, solo porque es del señor D. Fulano, aunque sea tan atrevido como suelen, no se le dá el castigo, por no faltarle a su amo al respeto; a estos Ministros de Dios, a estos legados suyos, a estos que tienen en la tierra sus veces, ¿por qué no hará esta atencion que se les guarde el respeto? ¿Qué he de referir de horribles castigos a tales desacatos? Corren funesta sangre las historias, dexolos para otro auditorio, y aquí solo apunto de su debida reverencia uno de los innumerables premios.

Refiere San Buenaventura en la Vida de su Serafico Padre, que un Soldado, por nombre Gerardo, havia perdido la vista con grandísimo sentimiento, y estaba del todo ciego. Acaeció, que dos Religiosos Sacerdotes de San Francisco, caminando llegaron a pedir de limosna hospedage en su casa. Hizolos recibir con muy cortés comedimiento, agasajóles, y regalóles quanto pudo, de que salieron ellos notablemente agradecidos. Llegaron a su Convento, y una noche, al uno de ellos le apareció su Serafin Padre Francisco, y le dixo: Mira que aquel hombre que te hospedó, está ciego por estos, y estos pecados que cometió, (dijelos) y pues tú tienes autoridad de absolverlo, anda, y hazle que los confiese. Volvió el Sacerdote, cogió a parte a Gerardo, dixole sus culpas, de que él atónito, y muy arrepentido se confesó, y recibiendo la absolucion, recibió la vista, abrió los ojos con increíble regocijo, y abrió mejor los del alma para lograr la gracia. ¡Oh, si así abrieramos los ojos todos a conocer esta soberana potestad de los Sacerdotes, para reverenciarlos, y servirlos de ojos, y para lograr con nuestro arrepentimiento, y disposicion aquel *To te absuelvo*, que nos abre el Cielo, y que nos desata el alma para que pueda ir a gozar de la Gloria.

DEL SANTO SACRAMENTO del Matrimonio.

PLATICA PRIMERA.

DE LA ESENCIA DE ESTE Sacramento, y que no estorva a los que le reciben para que sigan la virtud.

A 19. de Septiembre de 1694.

¿Qué le faltaba al mundo quando la mano de Dios acababa de fabricar su hermosura? ¿Qué se echaba menos en el Paraíso, quando el conjunto de todas las delicias colmaba su belleza? ¿Qué le hacía falta al hombre, quando lleno de todas las perfecciones, y hecho un Vice-Dios en la tierra, tenia sobre todas las criaturas el des-

poti-

potico absoluto dominio? ¿Quién lo pudiera ponder, si el mismo Dios no lo dixera? Faltabale al mundo en las alternas mutaciones de su permanencia generaciones sucesivas de hombres que lo gozaran; faltabale al Paraíso en la tropa de sus deleytes la dulzura de un amor casto, que todo lo fazonara; y faltabale al hombre en la cabal perfeccion de su grandeza la amable compañía, en que reclinado el corazón hallara su descanso: *Non est bonum hominem esse solum, faciamus ei adiutorium simile sibi.* Al mundo en fin, al Paraíso, al hombre para el lleno de su perfeccion, faltaba un matrimonio. Y si este fue el último adorno en la fábrica material de la naturaleza, este le faltaba tambien en la máquina hermosa de la Iglesia, para llenar por todas partes sus mas bellas perfecciones a la gracia. Siguesenos, pues, despues de haver visto formados los mejores Cielos, prevenidas las brillantes lumbres en todos los demás Sacramentos, fábrica hermosa de la Iglesia, vér en el gran Sacramento del Matrimonio las últimas perfecciones que la adornan. Poco hay que explicar en esto, que aplicar mucho, porque poco acerca de sus obligaciones se ignora, mucho se desentiende. Oh, si para acordarlo tuviera yo de un San Pablo llamas por voces, fuego por palabras, para que a tantos, a quien este divino nudo ata para la gracia, no les sirviera del mas funesto lazo para la eterna pérdida! Confieso que hablo siempre con grande miedo a los casados, porque no quisiera que mis voces fueran a mas terrible condenacion mas argumento. Mas ya que la obligacion me insta, diré lo que los Divinos Oráculos nos enseñan. Hoy aquella Señora, Madre purísima de las Virgenes, honra suprema del Matrimonio, que en la primera vez que desplegó sus labios a pedir, para que su Hijo executara tambien el primer milagro, fue en unas Bodas, donde convertida el agua en vino, mostró el prodigio la elevacion que tiene sobre lo natural este Sacramento: esa Madrina Soberana nos influya a todos, a mí dignas palabras, a mis oyentes debidas atenciones: a mí aquella luz de doctrina, que aproveche, y a los casados todos aquel conocimiento, que suavizandoles las molestias, les acaudale en su estado las mayores glorias.

Fue, pues, Dios, yá lo dixe, el Autor Soberano del Matrimonio, quando luego, luego de fabricado el mundo, no quiso que Adán quedara solo; y para esto, formandole mientras dormido de su costilla la muger, se la puso delante, bien yá despierto, y juntandose primero con el amor las almas: este es, prorumpió Adán, hueso de mis huesos, y carne de mi carne; por esta dexará el hombre a su padre, y a su madre, y acompañará inseparablemente unido a su muger. Y hé aquí el primer Matrimonio de el mundo, siendo el mismo Dios el Parainfo, o por decirlo en nuestra voz, el Casamentero. Pero eso fue quedandose solo en lo natural el matrimonio, solo en un ser de puro contrato civil, en que

corrió por tantos siglos en la Antigua Ley. Pero yá en la Ley dichosa de Gracia, quién elevó ese contrato al Soberano ser de Sacramento? ¿Quién la que sola era una débil atadura de la naturaleza, la pasó a ser indisoluble dichoso vínculo de la gracia? ¿Quién, lo que solo se quedaba en unidos afectos de una natural inclinacion, lo pasó a ser yá representacion soberana del mas alto mysterio? El mismo Hijo de Dios, que lo que antes havia sido medio a la propagacion del humano linage para poblar de hombres el mundo, lo cogió yá por instrumento a la generacion, no de hijos, que solo ocupen, y llenen la tierra; sino de hijos descendientes, que pueblen el Cielo, y que llenen las sillas vacías de los Angeles. Uno, y otro, aquel primero Matrimonio Contrato solo, y este segundo Matrimonio Sacramento, ambos son obra de Dios; pero con cuánta distincion? cuánta ventaja? Doyme a entender con esto: Formó primero Dios una muerta estatua de barro; esa fue Adán, de la primera mano, aunque mano de Dios: y despues, inspirandole su divino aliento, le infundió el alma, que fue formar al hombre: cuán elevado yá! cuán distinto de lo que antes era! Figuraos, pues, que así procedió su Magestad con el Matrimonio. Lo hizo su Magestad mismo allá en el principio, no podemos negarlo; pero allá no hizo, por decirlo así, otra cosa, que una muerta estatua de barro, dexando el Matrimonio en su puro estado natural, todo de tierra, hasta que pasados yá tantos siglos, venido al mundo su mismo Hijo, fue él quien animó aquella estatua con un espíritu divino, levantando el Matrimonio al soberano grado de Sacramento. Hay, pues, entre aquellos Matrimonios de todos los antiguos, y estos Matrimonios de los Christianos, la diversidad, la distincion que vá de Adán, quando solo era una estatua muerta de barro, a Adán, quando gozaba yá el espíritu de la vida. Uno, y otro fue obra de Dios; pero en el primero era solo una fabrica de lodo, en el segundo era yá una imagen viva de Dios.

Por esto, si a aquel primero Matrimonio se le havian introducido abusos, y corruptelas, quales eran en la Vieja Ley, poder un marido tener muchas mugeres, poder darse libelo de repudio, con que mutuamente se separaban; lo primero que hizo nuestra Vida Christo, fue podar esta vid de esos viciosos ramos, volverla a su principio: *Ab initio non fuit sic*, dice su Magestad al diez y nueve de San Mathéo: *Sed masculum, & feminam fecit eos.* No fue así, les dice, en su principio, sino que un hombre solo, y una sola muger eran los que formaban el Matrimonio, y entre esos, los que juntó Dios, jamás podrá separarlo el hombre: *Quod Deus conjunxit, homo non separet.* Y hé aquí reducida yá a su primer principio la materia del Matrimonio, y añadiendole su Magestad, con la mas soberana significacion, que representa, la gracia que a los casados les dá, elevado yá aquel que solo era contra-

Hhh 2

to,

to, à ser ya grande Sacramento. Pero qué representa un hombre, y una muger que se casan? Aquí, si despertará la Fé, oh, como dexados los mas viles motivos; se levantarian en los corazones los mas altos, y sublimes sentimientos! Representan, y retratan, no menos que al mismo Hijo de Dios, que saliendo del seno de su Padre, se vino à desposar con su Iglesia, con qué finezas de un amor infinito! con qué liberalidad tan inmensa! Qué siendo ya lo menos sus tesoros todos que le dá, le dió à esta esposa sus trabajos, sus cuidados, sus solitudes, sus ansias, su vida en fin, y su sangre toda; con qué union tan indisoluble, que de esta su querida esposa jamás lo apartarán las eternidades. Esto, pues, es lo que representan, y retratan cada uno, y todos los que se casan. Qué, no se quedan solo en aquel natural quererse? Qué, no para solo en aquella exterior accion de darse las manos? Qué, no tiene por su fin motivos carnales, intereses viles, intentos torcidos, sino representar á un Dios unido con su Iglesia? Gran Sacramento es éste, levanta el grito al Orbe San Pablo: *Sacramentum hoc magnum est; ego autem dico in Christo, & in Ecclesia, (Ad Ephes. 5.)*

Y qué mucho, ya que el mismo Apostol afirma lleno de reverencia: *Honorabile connubium in omnibus, & torus immaculatus. (Ad Hebr. 13.)* Oh, estado digno de honra por todos lados, lleno por todas partes de decoro, y merecedor de muy grande veneracion! Si se mira su Autor, qué Soberano! si su Reformador, qué Divino! si su antigüedad, es con el mundo; si sus frutos, han llenado la Iglesia; si sus provechos, mantienen el lustre todo de la Christiana República! *Honorabile connubium in omnibus.* Gloriafe, dice Guillermo Peraldo, cada Religion de tener un grande Patriarca; ya à San Benito, ya à San Basilio, ya à Santo Domingo, y así de los demás esclarecidos Fundadores de las Religiones; pero la estrecha religion de los casados tiene por su Fundador al mismo Dios: por su antigüedad se cuenta con el mundo, y por sus frutos ha llenado, y llena la Iglesia: *Honorabile connubium in omnibus;* digno de honra en todo el Matrimonio, en lo que le precede, en lo que lo acompaña, en lo que le sigue. Consiste, pues, toda su esencia en el consentimiento mútuo del hombre, y la muger, siendo personas legítimas, manifestado con las palabras, ó con las señas, delante del Párroco, y testigos, de que resulta el vínculo, y el nudo, que despues de consumado el Matrimonio no lo puede separar sino la muerte. De modo, que el Párroco que asiste para que sea válido el Matrimonio, no lo asiste como Ministro, que solos lo son el mismo marido, y la muger, sino como quien representa à la Iglesia, que los admite. Y à esta indisoluble ligadura se sigue, el que viviendo ambos, ninguno puede casarse con otro, sino es que la muerte, defatando este nudo, les dé, como cada dia vemos, la licencia. Cosa increíble parece la que voy à referir, pero del todo cier-

ta, dice S. Geronymo. (*t. 1. Ep. ad Geronfiam.*) Viendo yo en Roma, hubo allí una muger, que havia enterrado seguidos veinte y dos maridos, y un hombre, que contaba ya sobre veinte mugeres. Casaronse estos dos, y se hizo célebre la competencia, à qual vence. Venció en fin el marido, y con gran concurso del pueblo, coronado de flores, y con palma en la mano, lo llevaron por delante del entierro, dándole, en vez de pésames, festivos parabienes de su victoria: *Vicit maritus.* Mas todavía él con ésta llevaba veinte y una, y la muerta llevaba veinte y dos, con que todavía quedó la victoria dudosa.

Mas si es del todo cierta la gracia, que en este Sacramento se dá à los que bien dispuestos lo reciben, si esta gracia la dá Dios para suavizar las molestias, para fortalecer los corazones, para mantener en la paz, y el amor las almas: por qué este estado instituido de Dios, este Sacramento enriquecido con los méritos, y sangre de Jesu-Christo se ha de poner por excusa para no servirle? se ha de alegar por embarazo para no entregarse todos à agradarle? Yo confieso, que lo que vá del Sol à las estrellas, eso se aventura por sí la virginidad al matrimonio: que lo que vá de la concha à la perla, eso lleva de mas valor por sí el estado de total pureza, y continencia à las licencias, y permisos, aunque licitos, del estado conyugal. Sé, y me lo enseña San Pablo, que en la virginidad, y continencia se puede entregar el alma toda entera, y sin embarazo à Dios: que en el matrimonio es forzoso dividir los cuidados, ya al Mundo, y ya à Dios, ya à la propia muger, ya à los hijos, y ya al proprio espíritu, y sus provechos. Mas con todo eso, si en este estado se aplican, como deben, las atenciones, si se emplea de veras el alma à buscar los agrados de Dios en todo, à cuántas virgines les hacen en los ojos de Dios no pocas casadas grandes ventajas en las virtudes? à cuántos Religiosos les ganan mas de quatro matrimonios en los méritos? Sabido es aquel caso, quando al gran Panasio, asombro, y pasmo de los desiertos, le mostró un Angel, que se le aventajaban en la virtud dos casados. No es el estado, pues, el que embaraza, quando antes de sus mismas molestias se puede fabricar con la gracia la mas resplandeciente corona.

Oíd, casados, al gran Chrysofomo: *Audiant viri, & mulieres, nec putent nuptias in causa esse, quo minus quis Deo placeat. (tom. 1. hom. 21.)* Casado era Matusalén, y con hijos, y le robó à Dios los agrados: *Et placuit.* Casado era Isaias, y con hijos, y alcanzó à vér en el Trono de Dios volando los Serafines: *Cur non rectè vivis?* Por qué no vives bien casado? Porque no pueda, responden; si no me aparto de mi muger: *Quia non possum, inquiet, nisi divertam ab uxore. (Idem, t. 1. hom. 4. de Verb. Isa.)* Qué mala respuesta! No es el matrimonio el que te embaraza: *Non obstat matrimonium.* No tenia muger Isaias, y era en los vuelos de su espíritu extático? No tenia muger

ger Moysés, y era en sus prodigios admirable? No hablaba con Dios cara à cara siendo casado? No dividia los mares? no turbaba los ayres? no detenía de Dios las iras? Sí, mas no tendría en casa impertinencias: No le faltaron à Sara siendo Santa, ni dexó por eso Abraham de ser en su matrimonio admirable. Así es; pero no era esa muger de tan perversa condicion. Éralo, y muy perversa la de Job, y fue la corona mas preciosa de su paciencia. Mas qué he de oír excusas, que irémos otras veces viendo? Lo cierto es, que este estado santo no es el que estorva las virtudes; lo cierto es, que en este estado puede ser cada casa un Templo, puede ser cada familia una Iglesia, en que se ofrezcan à Dios muy agradables sacrificios: *Saluta Priscam, & Aquilam, & domesticam Ecclesiam eorum,* escribia à los Romanos San Pablo. (*Ad Rom. 16.*) Saluda à Aquila, y à su muger Prisca con toda su doméstica Iglesia. Así apellida à su familia, dice Teofilato, por su gran piedad, y virtud. Concluyo, pues, deseando con mas razon, que lo deseaba el grande San Ignacio Martyr. (*Ep. ad Phil.*) Ojalá, decía, que en el Cielo alcance yo lugar à los pies de muchos casados, que allá están: *Non quod vituperem Divos, quod rei uxoria se dederint, opto enim, ut dignus sim in Regno Cælorum ad horum pedes locum mihi dari.* Ojalá, repito yo con toda mi alma, y no digo à los pies; pero mucho mas abaxo me pudiera hallar en la gloria de los grandes Luis de Francia; de los Fernandos admirables de España; de los Leopoldos de Austria, de los Henricos, y Conrados del Imperio.

Mas qué refiero catálogos, que fueran innumerables? Refiere Casiano, que viniendo un pobre Labrador à ofrecerle sus primicias al Abad Juan veneracion por su santidad de aquellos desiertos, lo halló, que havia mucho tiempo que estaba batallando para lanzar al demonio del cuerpo de un miserable; y si bien el Abad havia repetido los preceptos, las oraciones, los exorcismos, estaba el demonio terco, quando aquel pobre Labrador rustico llegó con su ofrenda, y apenas llegó, y al saludarlo repitieron su nombre, quando el demonio estremecido, y temblando, con un grande alarido dexó al miserable, que poseía, y se fue huyendo. Asombrado el Santo Abad al vér esto, le preguntó, qué estado tenia, qué ejercicios, y qué virtudes? Soy casado, le respondió, y me ocupo en la trabajosa vida del campo. Sí, le instó el Abad; pero en eso cómo vives? qué virtudes son las que exercitas? Yo no sé, dixo, de mí nada bueno, sino que todos los dias, ni voy al campo, sin ir primero à la Iglesia à pedirle à Dios su favor, ni vuelvo del campo sin ir à dár las gracias de sus beneficios, ni jamás toco à mis cosechas, sin pagarle à Dios primero sus primicias: tengo gran cuidado de no hacer ni el mas leve daño à mis vecinos. Todo esto aún le parecia poco al Abad Juan. Preguntóle si havia mas, y él obligado à sus instancias: Once años há, dixo, que soy casado, y he vivi-

do con paz, con amor, y con quietud con mi muger, no habiendo dia, en que juntos no hagamos algo del agrado de Dios. Y por último, ofreciéndole à Dios nuestra castidad, vivimos como hermanos, sin haver faltado aun en lo mas leve à la pureza. Conoció entonces el Santo Abad las ventajas, con que aun de solo su nombre, se estremecía huyendo, amedrentado el demonio. Oh, si así huyera, vencido de las virtudes de muchas casas donde reyna! Oh, si en este estado santo se supiera lograr la gracia sacramental, que en él se recibe, cómo de los mismos cuidados se fabricaran virtudes, y del nudo indisoluble de dos cuerpos se forjara la corona mejor de dos almas, para que al defatarse el uno con la vida, la otra se eternizara con la Gloria.



PLATICA II.

DE LA INTENCION QUE SE debe llevar en el Matrimonio, los medios para conseguirlo, y que solo Dios es el que dá la muger à proposito.

A 29. de Septiembre de 1694.

SI al echar entre festivas voces, aclamaciones, y salvas un hermoso recién fabricado Galeon: si al asentarlo entre comunes regocijos ya sobre la orilla, él tuviera ojos para vér el ondate sobre que asienta: si tuviera razon para ponderar la inconstancia sobre que estriva: si tuviera entendimiento para discurrir todo el mar de peligros, y de trabajos que le queda; los que al asentar en el agua son vaybenes de su máquina, fueran máquinas estremecidas de su susto: los que son crugidos de sus resacas maderas, fueran de su corazon quejas sentidas: los que son balances de su peso, fueran temblores de su pesadumbre; à tanto mar? à tanto escollo? à tanta tempestad? à tanto riesgo? à los vientos, que por todas partes me sacudan? y à las aguas, que me combatan por todas partes? Y esto ya por toda mi vida? A esto entro yo? Sí. Y qué consuelo me queda? Solo el Cielo, que ha de ser ya mi guia: *Salus tantum ab alto.* Y adonde he de volver los ojos? Solo al Cielo, que á pesar de mares, y de riesgos sea el que seguro me conduzca: *Cælo duce.* Así contemplaba yo à un gallardo mancebo, à una doncella tan modesta como hermosa en aquel dia, que al darse en su matrimonio las manos hermosas, fornidos, empavesados baxeles, entran en todo el mar, como de peligros; tambien de fortunas, como de escollos; tambien de bonanzas, como de tempestades; tambien de zefiros, como de naufragios; tambien de muy felices logros; y à todo no les que-